



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 13/2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 8671

QUILLÓN, Febrero 18 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N°73 de fecha 08.02.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 13 denominado "**Biblioteca Pública N°066, Patricio Navarrete Garretón. – Nos volvemos a encontrar 2022**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°208/21, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020 que asigna subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de Administrador Municipal a la persona que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 13 denominado "**Biblioteca Pública N°066, Patricio Navarrete Garretón. – Nos volvemos a encontrar 2022**", a ejecutarse en la comuna de Quillón durante el presente año.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder el monto de **\$ 6.300.000.-** (seis millones trescientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/lim.-

DISTRIBUCION:

- : D.A.F.
- : DIDECO
- : CONTROL
- : ARCHIVO SECMU